

R. Pérez P.

1 No. <2.010/
2 **ESCRITURA PUBLICA DE**
3 **CAMBIO DEL NOMBRE A**
4 **BALDAZANI S.A. CAMBIO**
5 **DEL OBJETO SOCIAL Y**
6 **CONSECUENTE REFORMA**
7 **PARCIAL DE ESTATUTOS**
8 **SOCIALES DE LA**
9 **COMPAÑIA ESQUINEROS Y**
10 **MANGUERAS S.A.**
11 **ESQUIMANGUER.-----**
12 **CUANTIA: Indeterminada.-**

13 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
14 nombre, Provincia del Guayas, el primero de junio del año dos
15 mil diez, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,**
16 Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón,
17 comparece la Compañía **ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A.**
18 **ESQUIMANGUER,** debidamente representada por el señor
19 **JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO,** en su calidad de
20 Gerente General y representante legal, calidad que acredita
21 con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta para
22 que se incorpore como habilitante en legitimación de su
23 personería.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
24 domiciliado en la ciudad de Guayaquil , capaz para obligarse y
25 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el
26 objeto y resultado de esta escritura a la que procede con
27 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la

1 minuta que es del tenor siguiente: **Minuta.- SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
3 sírvase incluir una por la que conste el cambio del nombre a
4 **BALDAZANI S.A.**, y el cambio del objeto social y se procede
5 con la consecuente reforma parcial de los estatutos sociales de
6 la compañía Esquineros y Mangueras S.A. Esquimanguer al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
8 **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura
9 Pública el señor **JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO**, en
10 su calidad de Gerente General y como tal representante legal,
11 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente que se acompaña a esta
13 escritura, y debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, del primero de junio del año dos
15 mil diez, como lo demuestra con la copia del Acta de Junta
16 General de Accionistas de la referida Junta, que se incluye.
17 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
18 **ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER.**, se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
20 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
21 Pimentel, el dieciséis de septiembre del año dos mil ocho, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
23 veinte de noviembre del año dos mil ocho; y, b) La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de
25 junio del año dos mil diez, resolvió por unanimidad aprobar
26 el cambio del nombre a **BALDAZANI S.A.** y el cambio del
27 objeto social y consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía.
28 **CLAUSULA TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **JUAN**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ESQUINEROS Y MANGUERAS
S.A. ESQUIMANGUER

CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2010

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 01 de Junio del 2010, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER ubicado en la ciudadela La Garzota Mz. 155 Solar 13, siendo este el domicilio social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía

1.- JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO por sus propios derechos, como accionista propietario de 400 acciones, 2.- ANA MARIA SERRANO PEREZ, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 400 acciones.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00)**, dividido en ochocientas acciones (800) acciones ordinarias y nominativas de \$1 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como Presidenta Ad- Hoc la señorita ANA MARIA SERRANO PEREZ y el señor JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO como secretario Ad- Hoc de la Junta. El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El cambio del nombre a BALDAZANI S.A., cambio del objeto social y consecuente reforma del Estatuto Social .

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio del nombre de la compañía, ampliación del objeto social y consecuente Reforma Estatutaria.

Antes de declarar instalada la sesión la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidenta de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra ANA MARIA SERRANO PEREZ, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta “ Que se necesita cambiarlo a fin de modernizarlo y por así exigirlo el giro del negocio actual, y se propone el nombre de BALDAZANI S.A. Y que debido a la actividad expansiva de la empresa, se crea la necesidad de CAMBIO su objeto social, porque la globalización mundial, así lo requiere.

2. J. Serrano P.

En relación al segundo punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse del cambio del nombre, también se requiere el cambio del objeto social y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma.

Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos, lo siguiente:

UNO.- a) Autorizar el cambio del nombre a **BALDAZANI S.A.** , y reformar el artículo primero del Estatuto Social.

b) CAMBIO DE SU OBJETO SOCIAL, y reformar el artículo segundo del estatuto social.

DOS .- Que se reforman los artículos Primero y Segundo del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos:

“ ARTICULO PRIMERO: a) DENOMINACION.- La compañía se denomina BALDAZANI S.A. , la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.

b)DOMICILIO .- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior”.

TRES.- Que se reforma el artículo Segundo , del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna; Formulación, planificación, diseño gestión, control, administración, seguimiento, auditoría, certificación, y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, seguimiento, auditoría, certificación, y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, sociales y educativos, empresariales, o de inversión, públicos o privados, nacionales o extranjeros, especialmente en los campos: gerencial, operativo, recursos humanos, cobranzas, productivo, avícolas, ecológico, informático, contable, administrativo, comercial, comunicacional y financiero nacional e internacional; Puede ofrecer servicios de asesoría y asistencia técnica en el campo ambiental. Seguimiento, auditoría, certificaciones y evaluaciones de proyectos ambientales, estudio del impacto ambiental, en general podrá realizar todos los estudios necesarios del medio ambiente así como su impacto y todo lo relacionado al tema ecológico. También podrá realizar estudios contables- financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas con técnica de contabilidad , auditoría y otros; realizar peritaje de activos , diseño de software, y redes informáticas para empresas pública y privada, podrá brindar todo servicio para capacitación., o de computación, locales de venta y de distribución de teléfonos celulares, y electrónicos. b) También se dedicará la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; así como al estudio diseño y construcción de obras civiles y de ingeniería de vialidad, al trabajo de proyectos, realización y

Mr. Juan C.

fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción y mantenimiento, conservación de toda clase de obras de ingeniería de vialidad y civil, electromecánicas, puentes, carreteras, vía pública, caminos vecinales, terminales terrestres, aeropuertos, puertos, metal mecánicas; podrá importar, comprar o arrendar, alquilar maquinaria liviana y pesada para la construcción; También se dedicará a brindar asesoramiento, mantenimiento a servicios de redes sanitarias. Así como el mantenimiento e instalación de sistemas sanitarios, agua potable y aguas lluvias, y el mantenimiento y conservación del sistema eléctrico. También podrá importar todo tipo de maquinaria que sea destinada para desarrollar esta actividad en todas sus fases. Así como también se dedicará a brindar y desarrollar la actividad eléctrica en todas sus fases. Estudio y fiscalización de obras de ingeniería, vialidad, electromecánicas, metal mecánicas, de telecomunicaciones, de redes telefónicas y eléctricas en general. También se dedicará a la importación, exportación, compraventa, distribución de toda clase de automotores, camiones acoplados, tractores, rodados, industria automotriz, canguros, retroexcavadoras, y todo tipo de maquinaria para la agricultura, para explotación, de mina, y todo tipo de maquinaria. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

TRES.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

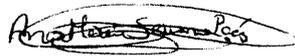
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

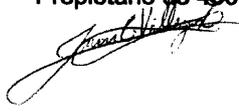
Reinstalada a la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cuál es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna, con lo cuál se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.-


ANA MA. SERRANO PEREZ
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


JUAN C. VILLEGAS TIGRERO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


1.- ANA MARIA SERRANO PEREZ.
Propietaria de 400 acciones.

2.- JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO.
Propietario de 400 acciones.




REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

M. Susana Chisaguano

NÚMERO DE TRÁMITE: 7303537
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 0912064904 SERRANO PEREZ KATTY
FECHA DE RESERVACIÓN: 27/05/2010

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: BALDAZANI S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7303537

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 26/06/2010 20:50:28

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DRA. SUSANA CHISAGUANO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 466877

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER

NUMERO DE EXPEDIENTE: 132963 - 2008 RUC: 0992597739001

DIRECCIÓN: CDLA. LA GARZOTA Y MAZ 155 No.: 13

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 2233204

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 20/11/2058

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2010

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2010 14:54:17

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992597739001
RAZON SOCIAL: ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGER
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLEGAS TIGRERO JUAN CARLOS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 20/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 13/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 13
Manzana: 155 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042233204

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 13/01/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992597739001
RAZON SOCIAL: ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 13 Referencia: A
DOS CUADRAS DE AVIGOLA FERNANDEZ Manzana: 155 Telefono Trabajo: 042233204

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO
Nº 001
ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 20/11/2008
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 13/01/2009

ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2008

Señor
JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 16 de Septiembre del 2008 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Noviembre del 2008

Atentamente,


ANA PEREZ LANDIN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Diciembre 01 del 2008


JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO
GERENTE GENERAL
c.c..091721672-3
c.c. 148-0942
Nacionalidad: Ecuatoriana.

Dr. Navarro

1 **CARLOS VILLEGAS TIGRERO**, Gerente General, a nombre y
2 representación de la misma, en mi calidad de representante legal y
3 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
4 celebrada el primero de junio del año dos mil diez, declaro EL CAMBIO
5 DEL NOMBRE, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE
6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER, en los
8 términos que se contienen en el acta acompañada.- **CLAUSULA**
9 **CUARTA.-** El señor **JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO**,
10 en su calidad de Gerente General de la Compañía declara bajo juramento:
11 a) Que se efectúa EL CAMBIO DEL NOMBRE, CAMBIO DEL OBJETO
12 SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
13 LA COMPAÑÍA ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A.
14 ESQUIMANGUER, de conformidad por lo dispuesto por la Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de
16 junio del año dos mil diez; b) Que la Compañía no tiene ningún contrato
17 ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna Institución Pública.-
18 **CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.-** EL CAMBIO DEL
19 NOMBRE, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE
20 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía se ha efectuado de
21 conformidad y en los términos del acta de sesión de Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas del primero de junio del año dos mil diez,
23 que se incorpora y forma parte de esta escritura.- También se agrega como
24 documento habilitante el nombramiento del Gerente General.
25 **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a la señora
26 Abogada Katty de Navarro, para que realice el trámite correspondiente
27 ante la Superintendencia de Compañías y su perfeccionamiento hasta su
28 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted, señor

1 Notario las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento
2 de esta escritura.- (firmado) Abogada Katty de Navarro.- Registro numero
3 once mil setecientos veintidós del Colegio de Abogados del Guayas.-
4 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el
5 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
6 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que
7 surta sus correspondientes efectos legales.- El compareciente me exhibió sus
8 respectivos documentos de identificación los mismos que le fueron devueltos
9 una vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la
10 presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta
11 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la compareciente,
12 ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
13 Notario de todo lo cual doy fe.-

14
15
16 **Por Compañía ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A.**
17 **ESQUIMANGUER**
18 **RUC No. 0992597739001**

19
20
21 **Sr. JUAN CARLOS VILLEGAS TIGRERO**

22 **C. C. No. 091721672-3**

23 **C. V. No. 173-0740**

24
25 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**

26 **NOTARIO XVI GUAYAQUIL**

27 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIBO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA
28 QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

29
30
31 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
32 **NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO**
33 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha uno de Junio del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **Cambio de nombre a Baldazani S.A. Cambio de Objeto Social y consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía Esquineros y Mangueras S.A. Esquimanguer**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-II-DJC-G-10-0004160 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brandó Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, a 10 de Agosto del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matrice de fecha Dieciséis de Septiembre del año dos mil ocho, que contiene la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0004160 de fecha veinticuatro de Junio del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, a 16 de Agosto del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 40.329
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:17



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004160, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 24 de Junio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **ESQUINEROS Y MANGUERAS S.A. ESQUIMANGUER** por la de **BALDAZANI S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **104.211 a 104.229**, Registro Mercantil número **18.718**.
2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40329



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA